

# El Plan Nacional de Asignación y la minería del carbón en España



**Las** implicaciones normativas emanadas de la Unión Europea y del compromiso de España fruto de la ratificación del Protocolo de Kioto ante su entrada en vigor, van a incidir decisivamente en la modificación del sistema de producción de algunos sectores, aunque, por supuesto, no todos se han visto afectados de la misma forma.

El objetivo principal de reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero pasa, entre otras cosas, por la elaboración de medidas y políticas que fomenten la eficiencia energética, así como la reducción de medidas contrarias a este objetivo. De esta forma, el sector energético –que representa el 80% de las emisiones de CO<sub>2</sub> a escala mundial– debe compatibilizar su competitividad y la seguridad del abastecimiento con la protección ambiental en el marco del desarrollo sostenible.

Esto no hace más que afianzar la idea que ya desde hace años UGT tiene sobre la necesidad de un cambio en la política energética, su giro hacia la sostenibilidad. Una política energética sostenible que frene la dependencia del país hacia los recursos exteriores, que respete el medio ambiente y que permita mantener el suministro eléctrico necesario para un desarrollo económico adecuado –a través de medidas como el impulso de las energías renovables, la mejora de la eficiencia y gestión de la demanda energética o la penalización fiscal de las fuentes de energía más contaminantes–.

Sin embargo, es cierto que este escenario no es el más idóneo para miles de trabajadores que ya desde hace años viven en un sector en crisis y que está directamente señalado por las medidas derivadas del Protocolo de Kioto: el sector de la minería del carbón. Este sector, que atraviesa un proceso de reestructuración, ha dejado de ser viable para la mayoría de los países de la Unión Europea por su elevado coste de extracción y su escasa calidad, aunque el modelo de minería subvencionada mantiene esta actividad en países como España o Alemania. En nuestro país el consenso sobre las ayudas públicas al carbón se alcanzó a través del *Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras* que se reguló mediante el R. D. 2020/1997, por el que se establece un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las zonas mineras, y desarrollado a través del *Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras*; firmado por el Ministerio de Industria y Energía, los Sindicatos FIA-UGT y F.M. de CC.OO. y los empresarios, incorpora que pueden ser objeto de ayuda aquellos proyectos dedicados al desarrollo de infraestructuras, a la generación de empleo y a acciones de formación para el empleo o los estudios.

Con la finalización del *Tratado CECA* en 2002, el marco actual que desarrolla el funcionamiento y la reestructuración de la minería del carbón es el *Reglamento (CE) 1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002*, que señala como objetivo esencial de las ayudas la recuperación de la actividad socioeconómica y el empleo en las zonas sometidas a la reestructura-

ción de la minería del carbón, teniendo en cuenta los aspectos sociales y regionales de la reestructuración del sector y la necesidad del mantenimiento como medida de precaución de una cantidad de producción de carbón autóctono que permita garantizar el acceso a las reservas.

A pesar de la voluntad política por parte del actual Gobierno al respecto –y a pesar de las ayudas anteriormente mencionadas–, se plantean nuevas incertidumbres –justo cuando debe renegociarse el Plan del Carbón 2006-2012– con las medidas introducidas por el *Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007 (PNA)*; esta inquietud se basa en que, según el PNA –y a pesar de que se prevé que el consumo de energía primaria en España crecerá a una tasa del 3,09 % anual– en la estructura de abastecimiento se producirá un importante cambio respecto a la situación actual, al aumentar de forma importante el peso del gas natural y las energías renovables y descender el del carbón y la energía nuclear, todo ello derivado, fundamentalmente, del cambio en la estructura de generación eléctrica en la que el consumo total de carbón bajará un 3,66% anual, correspondiendo el 85 % del consumo total en 2012 al de centrales eléctricas. Este ajuste será posible como consecuencia de una participación menos intensa en la cobertura de la demanda energética en el período 2005-2007:

- ▶ De las centrales térmicas que con más de 25-30 años han consumido buena parte de su vida útil (que no es toda la vida de que disponen las centrales pero sí el período en el que su funcionamiento no exige actualizaciones tecnológicas e inversiones nuevas significativas).
- ▶ De las centrales que por aplicación de otros condicionantes ambientales y/u operativos no tengan, por oportunidad económica, prevista ninguna inversión para incorporar tecnología de disminución de contaminaciones. reducción de producción de centrales térmicas menos eficientes (30 %-34% según tipo carbones utilizados) vinculados a una progresiva disminución de la disponibilidad del carbón.

Con esta situación, un buena parte del parque termoelectrico con carbón tiene ya fecha de caducidad, con una repercusión evidente en la minería del carbón y para muchas comarcas españolas como La Lacianna, en León, o Guardo, en Palencia. Aunque UGT Castilla y León ha manifestado su preocupación por las consecuencias de la aplicación del PNA –fundamentalmente en términos de empleo y de seguridad de abastecimiento que permita garantizar un sector minero de cierta importancia–, es cierto que se confía en la sensibilidad del actual Ejecutivo, de manera que tenga en cuenta la preocupación del sector minero con el fin de garantizar una cuota suficiente de carbón autóctono que garantice en el futuro un empleo que, al mismo tiempo, debe garantizarse con la diversificación empresarial fruto de unas medidas paliativas que deben ser eficaces en el mantenimiento socioeconómico de las comarcas mineras españolas. ☞

**Concepción Ramos Bayón**

Secretaria de Acción Social UGT Castilla y León